



Decreto de Alcaldía Nº

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 5 DE ABRIL DE 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEL PAU ADJUDICADO A VALANT GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.; FINCA SITA EN LA CALLE AVDA. CONSTITUCIÓN Nº 154.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL, QUE SUSTITUYE AL FIRMADO EL 1 DE JULIO DE 2014.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL DEL PROYECTO PRESENTADO POR SALEPLAS, S.L.

QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA Y DETERMINACIÓN DEL JUSTO PRECIO, PARTE DE LA FINCA CON REFERENCIA CATASTRAL Nº 4001111VJ5740S0001LT.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA NUEVAS CALLES.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 193 TRLH POR LIQUIDACIÓN CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO PRESUPUESTOS 2017.



2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- *Informes de Alcaldía.*
- *Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores (1 TRI 2018).*
- *Informe trimestral de ejecución presupuestaria (1 TRI 2018).*
- *Informe trimestral seguimiento plan de ajuste (1 TRI 2018).*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- *Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.*

SEGUNDO.- *Mociones de urgencia.*

TERCERO.- *Ruegos y preguntas.*

SEGUNDO: *Notifíquese por el Sr. Secretario el presente Decreto a los Sres./as Concejales/as de la Corporación, y se le de publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.*

Lo decreta, manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente en Madridejos, a 4 de Junio de 2018.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

Ante mí, el Secretario
Víctor Manuel Gómez López

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA